

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Fernando José Fuentes García como funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar, con efectos 25 de septiembre de 2008, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Fernando José Fuentes García, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de Origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Miguel Azañón Hernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Geodinámica Externa, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y en su virtud nombrar a don José Miguel Azañón Hernández, con documento nacional de identidad número 24.212.358-M, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Geodinámica Externa, adscrito al Departamento de Geodinámica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 12 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Jiménez Vicente.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y en su virtud nombrar a don Jorge Jiménez Vicente, con documento nacional de identidad número 09.334.313-Q, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 12 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.